

D<sup>n</sup> Jeronimo Perez del Barco, Bedel Glanaxeris à Clau-  
tro de Diputado para mañana Sumo alai diez ala maña-  
na, para hacer presente ala Universidad un Memorial que  
me han presentado los Comisarios encargados ala confirmacion  
del nombram<sup>to</sup> de Luis de Penta, y determinar lo que convenga =  
Para ver un Memorial del D.<sup>a</sup> Cantero, y otro del D.<sup>a</sup> Ocampo Gar-  
cia, relativos aque se le señale algun premio, por el tiempo que  
substituyó el primero la Catedra de Práctica de Leyes del Rey-  
no, y el otro la de Colecciones Canonicas menos antigua, ver al  
mismo tiempo lo acordado por el Claustro de Contaduria,  
y lo que informan los Comisarios à cerca de este particular,  
y en seguida oir el dictamen de los mismos Comisarios sobre  
arreglo de salario y obligaciones de los substitutos de Catedras de  
Prácticas = Para ver lo acordado por el Claustro de Contaduria  
acerca de si de vera danse al Director Anatomico como sub-  
stituto de la Catedra de Cirujia vacante, la mitad de la Renta  
de la Catedra como a los demas substitutos = Para hacer  
presente ala Universidad lo acordado por el Claustro de Con-  
taduria con motivo del trabajo, celo, y esmero del D.<sup>a</sup> Gra-  
ocana en la formacion de Cuentas para que le nombro la  
Universidad, y lo que el D.<sup>a</sup> Peña, ha contribuido adho tra-  
bajo = Para ver un Memorial de D.<sup>n</sup> Mateo Santo substitu-  
to de la Catedra de Cirujia vacante, para que la Univ. mande  
al Bedel mudador, le permita el uso de los treinta dias de sus-  
tencia sin descuento de los de gracia = Para ver un Memorial  
de los Bedeles de las facultades de D<sup>os</sup>. En<sup>a</sup> Medicina, y



Filosofia, para que la Univer.<sup>a</sup> les aumente por su encargo  
respectivo lo que tuviere por conveniente, mediante las reso-  
nes que espone = Para oír una proposición de la Junta de  
Plenos acerca de imposición en las Casas por derecho de  
Amortización = Quedarse a Claustro del<sup>re</sup> Caberas, para  
dar por vacante la Beca que obtenia D.<sup>n</sup> Bernardo Anz.  
Suarez por renuncia que ha hecho de ella; y pasar a  
proveer la Regencia de Hebreo que se halla vacante mu-  
cho tiempo hace, si pareciere a la Univ.<sup>a</sup> y sobre todo resol-  
ver lo mas conveniente. Nadie falte fecha Domingo  
11 de Nov.<sup>re</sup> de 1797.

D. D. Juan Fran.<sup>co</sup> Coronado

Otro: Para ser un citemon! de D. Joaq.<sup>n</sup> Lopez Ayala  
por el q.<sup>o</sup> Sup.<sup>ca</sup> se le dispense el Curso de Retorica para  
pasar a estudiar otro de otra facultad fecha ut supra

Otro: En Clar.<sup>o</sup> se disp.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> la Bm.<sup>a</sup> de  
Termine, si la Comunidad y Colegio han de  
contribuir por razon de matricula, con lo  
q.<sup>o</sup> le correspondia, con arreglo a lo deter-  
minado por el Consejo fecha ut supra

Esta Cedula corre por mañana Uar  
des a la diez de la Mañana; fecha Lu-  
ne 6 de Nov.<sup>bre</sup> de 1797

D. Coronado



*Asistieron a este Clav. de Dip. de 7 de Nov. de 97. los vros  
Cath. con Dip. de 4. e tienen la ranga larga y gruesa y no los otros*

SEÑORES.

- Rector. —
- Cancelario.
- \* Navarro.
- \* Madariaga.
- \* Cartagena.
- \* Toledano.
- \* Muñoz.
- Carpintero.
- Bajo.
- Alba.
- \* Robles.
- Perez.
- \* Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- \* Nieto.
- Sanchez.
- Natividad.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- Peña.
- \* Arango.
- \* Sampere.
- Herrero.
- \* Encina.
- Ramos.
- Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- Salas.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- Ximenez.
- Sta. Marina.
- Reirruard.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- Campo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Miranda.
- \* Arias.
- Mota.
- Alvarez.
- \* Mintegui.
- Castro.
- Pando.
- \* Sierra.
- Salazar.
- \* Barcena.
- Almeida.
- Candamo.
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- Cea.
- \* Fernandez.
- Cortés.
- Ramos.
- Mariño.
- \* Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañón.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Valdemoros.
- Casaseca.
- Delgado.
- \* Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Monsalve.
- Bermejo.
- Bara.
- Osés.
- Arrieta.
- Oliva.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Perez.
- Laso.
- Ahumada.

- Arce.
- Riestra.
- Librero.

*Santos*

*Gutiérrez*

- \* Cuesta.
- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Medina.
- Otero.
- \* Zepa.
- \* Campal.
- Fuentes.

- \* Ortiz.
- \* García.
- \* Martel.
- \* Lecuna.
- \* Duro.
- Sampelayo.
- Pesquera.
- Chaves.
- Dominguez.
- Solis.

*Diputado*

*Consejero*

*Señor Obispo  
Señor Obispo  
Señor Obispo  
Señor Obispo*



*Este es un reglo de...  
que en el mes de...  
el primer curso, y q. en...  
de los referidos dias en los ultimos...*







Leon = Santos = 25 =

Ortiz 25 =

Manuel: lo mismo =

Wano - 10.

Campo. 10.

Ve Carr. que sin saber si era, pertenecia  
se si otro Claustro no puede votar.

P. Por que paguen los can. el duplo como era  
duplo de los Erud.

Sobre D. 1100.

3 p. 40

Despues se leyó el Ac. del Clau. de Con-  
fianza de 2 de Sep. de 1777, por el q. se deter-  
mino dar cien ducados al Director Anatomico  
como Sub. de la Cath. de Cirugia. <sup>de</sup>  
por ahora, y q. se consultase a la Univ. si  
se le havia de dar la mitad de la <sup>parte</sup> de  
Cath. como a los demas Sub. <sup>este</sup> y se paso a  
a votar en la forma siguiente —

Aguero: Si conforma como acordado por  
el Claustro de Contad.

Minanda 25 =

Sierra. 25 =

Leon 25 =

Santos 25 =

Querocho lo mismo expresando q. tiene 100 =

Ducad. por Director





Al ant. Fr. =

hacina apuntes el Arrendo del Campo de  
Com. por este año y para lo suscribo vuelva  
a pedir de nuevo

Dado en mi mano =

Dado en mi mano =

Ante Fr. =

Campo Fr. =

Y. G. O. D. N. O. Fr. =

por Fr. = Rege el 3.º Jun 20

Despues el Sr. <sup>Primo</sup> Mariscal hizo relac.  
de los <sup>dos</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>Uemos</sup> q. e los <sup>Jes</sup> <sup>Canteros</sup> y <sup>Dn</sup>  
Ocampo <sup>Faraca</sup> <sup>havian</sup> <sup>presentado</sup> <sup>en</sup> <sup>Clau.</sup>  
de <sup>Contad.</sup> <sup>de</sup> <sup>17 de</sup> <sup>sep.</sup> <sup>de</sup> <sup>este</sup> <sup>año</sup> <sup>por</sup> <sup>si</sup> <sup>les</sup>  
correspond. <sup>al</sup> <sup>prim.</sup> <sup>como</sup> <sup>Subi.</sup> <sup>q.</sup> <sup>fué</sup> <sup>en</sup>  
Curso <sup>de</sup> <sup>1793</sup> <sup>en</sup> <sup>24</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>Cath.</sup> <sup>de</sup> <sup>Prima</sup>  
hallandose <sup>ocupado</sup> <sup>en</sup> <sup>Com.</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>Cath.</sup> <sup>ya</sup> <sup>al</sup> <sup>seg.</sup>  
como <sup>Subi.</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>de</sup> <sup>Propiedad</sup> <sup>de</sup> <sup>Colleccio.</sup>  
canonica, <sup>hallandose</sup> <sup>en</sup> <sup>Cath.</sup> <sup>en</sup> <sup>un</sup> <sup>medid</sup> <sup>con</sup>  
Com. <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>8.ª</sup> <sup>de</sup> <sup>Rey</sup> <sup>tambien</sup> <sup>el</sup> <sup>Sr.</sup> <sup>Primo</sup> <sup>Mariscal</sup>  
el <sup>arregl</sup> <sup>de</sup> <sup>oblig.</sup> <sup>y</sup> <sup>salario</sup> <sup>pa.</sup> <sup>los</sup> <sup>Subi.</sup> <sup>de</sup> <sup>Cath.</sup>  
ocupada, <sup>q.</sup> <sup>se</sup> <sup>halla</sup> <sup>literal</sup> <sup>en</sup> <sup>el</sup> <sup>libro</sup> <sup>3.º</sup>  
del <sup>prej.</sup> <sup>de</sup> <sup>Rey</sup> <sup>y</sup> <sup>se</sup> <sup>havia</sup> <sup>acordado</sup> <sup>se</sup> <sup>forma.</sup>  
va, <sup>en</sup> <sup>Clau.</sup> <sup>de</sup> <sup>Dip.</sup> <sup>de</sup> <sup>28</sup> <sup>de</sup> <sup>Oct.</sup> <sup>1793</sup>  
y <sup>imo</sup> <sup>pagado</sup>; <sup>Y</sup> <sup>la</sup> <sup>8.ª</sup> <sup>de</sup> <sup>Rey</sup> <sup>en</sup> <sup>1793</sup>





Por sobre el particular en la forma si-  
guiente —

Aguero de Umó

Minanda: aprueba el arreglo a excep<sup>o</sup> de q.  
los d'ubittit no ganen nada en los dos Mercos de  
Gracia y Just. en Cat. de Prop. y tampo-  
co ganen nada en los de Propiedad en los  
15 dias =

30

Sienna: Se conforma con el arreglo y que  
alos Cat. de Propiedad se citendan al termi-  
no de 15 dias hasta ~~15~~ 30 #

30

Leon: Puro de conf. con el arreglo: los 30  
dias dichos; y no valgan alogue. Quid. N.  
en su Mem. los D'ubittit.

Santos 25 =

Orcaño 25 =

Ortiz 25 =

Martel 25 =

Licoma 25 =

Dumo 25 =

Campe 25 =

Orcaña 25 =

Y B. Campa 25 =

Por <sup>10</sup> ~~10~~ <sup>10</sup> ~~10~~ <sup>10</sup> ~~10~~ <sup>10</sup> ~~10~~

Hege el U. Acu 20

AVSA





5  
Aun. 205. Despues se leyó el memo. de D. Marcos Santos  
p. q. como a sub. de la Cath. de Cirujia vac. se le  
concedan 30 dias de Justicia, vi mas de lo de q. y.  
Le conceda la Ym. y se Acorde in voce lo q. ere-  
sulta del Aun. 205.

6.º Despues se leyó un memo. de los Bedeles de las  
facultades de Dros, Ph.ª, Med.ª y Filos.ª p. q. se les  
cumentase en propina med.ª la carestia de los q.ª, y  
hubiese concedido aum.ª a los demas depend. y q.ª  
mayor el trabajo de Dhos Bedeles; y la Ym.ª  
pays a votar en la forma siguiente -

D.º Agnido a la Junta Di.ª de aumento

Qmo. ordinando: Que protestar qualq. dia de q.ª  
se haga a estos h.ª q.ª se haga a los q.ª

Liana Vm.ª

Santos 27-

ocana Puñalid a la Junta =  
M.º Leon = D.º Santos, Yano, Mecacho, Ortiz, Unar-  
tel, Leuna, Duro 27  
M.º Campo 27

ser y e. Cam.ª Jueno tra lugar.

ser D.º lo mismo y queda Junta proembar si debena  
aumentarse a los q.ª y otros por este concep. de Aun.ª  
Se leyó el Aun. 206





7ºº Desejose se leya en Acuerdo del Clavo<sup>o</sup> del  
 Contadur<sup>a</sup> del 9, de sep. de este año, pag. 1.<sup>a</sup> a Veron<sup>a</sup>  
 D<sup>o</sup> García Ocana Comisionado para formar  
 de qd. qd. m<sup>te</sup>, med<sup>ta</sup> el mucho trabajo y celo que  
 ha tenido, y el sr D<sup>o</sup> Peña q<sup>e</sup> tambien ha ayu-  
 dado al mismo efecto se le diese alguna gratificac.  
 q<sup>e</sup> el Clavo<sup>o</sup> de Contadur<sup>a</sup> contempla justissimam<sup>te</sup>  
 y la B<sup>o</sup>ni<sup>o</sup> pago a votar en la forma sigue:

Ayuso. P<sup>er</sup> me gratifique alos d<sup>os</sup> 1.<sup>os</sup> Peña y Garcia  
 Minanda P<sup>er</sup> me gratifique por el año pasado  
 alos dos d<sup>os</sup> 1.<sup>os</sup> por igual y por este año doble  
 al d<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Garcia y

D. Santos P<sup>er</sup> me gratifique alos dos d<sup>os</sup> 1.<sup>os</sup> temin.  
 do presente al d<sup>o</sup> Ocana a discrep. del d<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 P<sup>er</sup> me ~~sienna y espantel~~

D<sup>o</sup> Sienna. P<sup>er</sup> me gratif. N<sup>o</sup> temiendo presente  
 el sumo trabajo del d<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Garcia

D. Santos lo mismo=

Bucacho 25=

Ovria 25=

Manuel querubi den 2 tamar de chocolate

al d<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Garcia y una al d<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Peña

Secund<sup>a</sup> lo mismo=





Firma Guarif. On tra de conformo el Claustro  
don y B. Carr. Que sede la guarif. q. se ha

tro =

don don Tommaso peno q. se le haga una recomb. on  
al don y ddo, y un encargo al don Ocaña p. a  
q. cuide de la enseñanza de el Clinico contador min. on  
y sease el 7. Aca = do

8. p. Informe el don D. Ayuso lo q. tubo por com. on  
Cerca del tro de amortizar on sobre las Casas.  
y su impositi on y se Acordo in voce; sease el  
Aca. 8. =

Claus. de Caveras.

7. p. se Declaro vac. la Beca en tenia D. Berr. do Ant. ofuaree  
en el Coleg. trilingue; sease el 7. Aca = do, 13. Ariz.  
20. p. fueron examinados p. a la Mez. de Hebreos los Coleg.  
e Ygueroso, y se probeyo la Mez. en el B. D. Joaquin Ariz.  
sease el Aca. do = do  
21. p. Despues se leyó el memo. de D. Joaquin Lopez Ayala  
Coleg. Pensionista en trilingue, p. a q. med. se haver estu-  
diado un curso de retorica, se le dispense otro p. a pasar  
a estudiar otra facultad, y se voto en la forma rigi = te

Don Ayuso Com. a qualq. de los del Coleg.  
de leng. con el don Picitador y qui puede nom.  
brando el don Picitador

don Sierra Tommaso =

don Ocaña bueno si non. mucho examen

don Orcacho Com. a sus Cat. p. a q. se exam. =





allandoli abilit g. pace a estudiar otra facultad

Omnia = lommismo =

estando lommismo con el Sr. Visitador

Secunda lommismo

Sr. Dnmo Fr.

S. Y.º Camb.º Dnmo emanada. Que p.º lo subscrito.  
que sea un Bat.º con el Sr. Visitador

por lo lommismo q. ha dho por por Año y pro-  
testo qualq.º examen q. se haga sin noticia  
de su Jnia

AVSA





Acuerdos de el Claustro de Diput. de F. de exor. de 97

Acen. 1.º Fue el 1.º de Abril con consejo del Claustro y habiendole visto confirma el exor. de F. de exor. de 97 de F. de exor. de 97 hecho en el 2.º de Abril en Caraxica y que se de testimonio a este de este Acuerdo y de los demas q. se han hecho p.º su nomb.º y conff.º

Acen. 2.º Fue todas las Comunidades y Coleg. afueras paguen ~~un~~ el doble de lo que hasta aqui han pagado al sem.º por racion de Marmola y en lo mismo terminos q. se ha hecho con los Profesores

Acen. 3.º Que la Univ.º se confirma con el Acen.º de 96 en lo tocante a p.º q. al Director y otros y honros como sub.º en la Cath.º de C.º y en la actualm.º vac.º se le den por ahora los cien ducados.

Acen. 4.º Que no ha lugar en q. a los sub.º q. han substi.º tido en lo pagado la Cath.º ocupada; Que la Univ.º se confirma con el arreglo Leyes de 20 de Mayo a los sub.º de Cath.º de Propiedad de 24 de Mayo que este arreglo rija desde el presente curso, y q. los sub.º





en los referidos días en los últimos veje.

Aca. 8<sup>o</sup> Que al Director Anatomico como Sub.º de la Cath. de Curupa vac. se le corresponden los 24 días de gr. y se le conceda la Gr.ª.

Aca. 6<sup>o</sup> Que pagen los Mem.ºs de los Bedeles a la Jta de cum.º de salarios de depend. y q.ª la Jta trate si convendría y se podran aumentar la propina de los gr.ªs.

Aca. 8<sup>o</sup> Que a los Gr.ªs Drs. Sarau decaña, y Peña por el trabajo y emens. q.ª han tenido en la form.ª de <sup>tres</sup> gr.ªs, y se gratif.ª al Pri.º mero con dos tureas de chocolate, y con una al seg.º o. con la cantidad correspond. <sup>se</sup> segun ley acomodaje.

Com. 17.º Dr. Berra, y Dr. Martel.

Aca. 8<sup>o</sup> Que la Jta de Plejtos continúe en el asunto de amortizac.ª sobre las Ca.ªs, determinando en todo como la puer.ª, y q.ª el Abn.º le conceda todas las facultades q.ª necesite.

Clav.º de Cavezas  
Se declara vacante la Reben de

q.ª tenia Dr. Berra Ant.º

haber en el Colej.º de Milungú, y se pongan los editos por el Dr. Berra.

AVSA













9  
Ilmo Señor Rector y Claustro de esta Univ.<sup>o</sup>

Señor.

El Lic. D<sup>n</sup> Matheo Santos, con el debido Respeto hace presente à V.S.Y., que desde Mayo del 89 en 20. ha estado substituyendo la Cathedra de Cixujia vacante, y en todos los Cursos se le ha permitido el goze de los 30. dias de Justicia, con arreglo à el Tit. 47. S. 4. 2. 3. y 6.º de los Estatutos, además de los Reglaxia, que con arreglo à ellos, ha pedido, y V.S.Y. le ha concedido, quando ha sido su agrado: pero hallandose que en el presente le niega el Rector Multador el poder disfrutar de dichos 30 dias de Justicia, sin saber dar Varon de por que lo hace en este, y no lo executó en los anteriores; se ve precisado à molestar à V.S.Y. à fin de que declare, si si hay alguna R. O. yn ó Acuerdo posterior, que





de que dichos Estatutos, para su observancia  
con la debida sumision; y si no huviera

Supp.<sup>ca</sup> a V.S.Y. se digno mandar al ex-

presado Bedel Multador le permita el uso de

los dichos 30 dias de Justicia, sin descuento de la  
gracia que V.S. le tiene concedida; y que en lo

sucesivo observe los Estatutos, &c. favor que es-

pera recivir de la Justificacion de V.S.Y., cuya vida

prosperare el Cielo dilatados años en su mayor lue-

tre y prosperidad para bien de su estudio.

Salam.<sup>ca</sup> y Julio 10 de 1797.

Yllmo Señor

Señor

B. L. P. de V. S. Yllma

su mas apasionado subdito

Lic. Matheo Santos





M

Ylmo. Sor. R. y Clauro de Contraduxia

Los Bedeles de las facultades de Derechos Theologia Medicina y Filosofia de esta R. Universidad que abajo firmamos á V. S. U. con la Sumision y Respeto mas profundo acudimos haciendo presente á su acreditada piedad que es bien Notorio el penoso Cargo y sumo Cuydado que tenemos en los reparamientos Cuentas y demas conexiones á nuestros Empleos y que siendo tan corto el producto que percivimos por nuestro trabajo como que solo es la propina de Un Sr. Dr.

Suplicamos á V. S. U. que atendiendo á la suma Carestia de las cosas y haver aumentado á los demas Criados y dependientes sus salarios, se sirva usando de su Notoria piedad aumentarnos aquello que juzge oportuno mediante á lo expuesto.

Nro Sor. Dne á V. S. U. m.º a.º como lo pedimos. Salam.ª y Octubre 17 de 1797.

P. A. L. P. de V. S. U.

Manuel Barbado

Josef Morales

B.º Bernand de Vera B.º Antonio Vicente Alvarez

no





Leido en el D. F. de N. V. de 1797

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Joseph Manilla

*[Handwritten signature or name, possibly "Jose Manilla"]*





12  
H<sup>no</sup>. Señor Rector y Claustro de Propiedad.

Señor

D<sup>no</sup> Joaquín Arias Alvarez Coleg.<sup>o</sup> Trilingüe  
a S. S. Y con el debido respeto replica se dig-  
ne tenerle presente en la provisión de la Re-  
gencia de Lengua Hebrea vacante en dho Colegio.

Dios Nro Señor prospere la vida de S. S. Y  
p<sup>or</sup> los años q<sup>e</sup> desea

Joaquín Arias Alvarez

Salamanca y Nov. 26 de 97.

H<sup>no</sup>. Señor Rector y Claustro de Propiedad.





Leid en Claustro Diputado y Te. m. r. c.  
25797.



*[Faint, mostly illegible handwritten text in a historical script, possibly Spanish or Latin, covering the majority of the page.]*



+

M<sup>o</sup> Señor, R<sup>o</sup> y Claustro de Señores Caberos.

Señor.

D<sup>o</sup> Joaquín López Ayala Colegial en Vaca  
pensionista en este de Trilingüe, en atención à  
haber asistido un año à la Cathedra de Pretorica  
Supp<sup>ca</sup> à V.S.T. con el debid respeto se sirva dis-  
pensarle el otro año.

Favor, que el Supp<sup>te</sup> espera recibir de la  
notoria piedad de V.S.T. cuius Vida gūe D<sup>o</sup>  
muchos años.

Joaquín López de Ayala



M<sup>o</sup> Señor, R<sup>o</sup> y Claustro de Señores Caberos.



Supp<sup>ca</sup> de D<sup>o</sup> Joaquín López de Ayala



